INFORMACIÓN CONTRATISTA O ASOCIADO	TIPO DE PERSONA	NATURAL		JURÍDICA	X	REGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS	COMÚN	X	SIMPLIFICADO		
	RAZÓN SOCIAL	**CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL MAGDALENA – CORPEMAG**									
	NIT	810005629-3									
INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	NUMERO	SAMC-002-LD-2026	VALOR TOTAL	$ 209.000.000,00		CDP	515	RP	1281		
	VIGENCIA	2026	DESDE	25/05/2026			HASTA		31/10/2026		
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO											
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEMOCRÁTICAS E INSTITUCIONALES, CÍVICAS Y CONMEMORATIVAS, REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.											
PERIODO DEL INFORME	**PERIODO**	DESDE 2026-06-23 HASTA 2026-07-21	DIAS	NA	NUMERO DE PAGO	3					
OBLIGADO A COTIZAR PENSION	SI		X	NO							

INFORMACION APORTES SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURIDICA			
PLANILLA NUMERO	**4655724458**	FECHA DE PAGO	**2026-07-02**
PERIDO DE SALUD	**2026-07**	PERIODO DE PENSION	**2026-06**

CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

1. 1. El día 21-07-2026, se reunieron El/La Sr(a). Ana Milena Pineda Malaver, en calidad de supervisor(a) , y El/la Señor(a) EDINSON COFLES GALLEGO, identificado(a) con cédula No. 10186835 de LA DORADA, en calidad de representante legal de la empresa CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL MAGDALENA - CORPEMAG con el fin de realizar la entrega del informe de los servicios a la Secretaría General y Administrativa, conforme al objeto del contrato antes reseñado.
2. Certifico que los documentos son legítimos.
3. Anexo Factura cuando haya lugar, fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión, ARL y certificación de la cuenta AFC si aplica, del respectivo periodo, según las obligaciones del contrato.
4. En calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Articulo 4 Decreto 2271 18 de junio de 2009.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACION ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
1	Ejecutar, en calidad de operador logístico, el apoyo para la realización de los diferentes eventos en el municipio de la dorada, caldas, garantizando su desarrollo en condiciones de calidad y oportunidad, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y dentro de los plazos que indique el supervisor del contrato; cumpliendo estrictamente con las condiciones, cantidades, valores y demás requisitos establecidos en la ficha técnica, los estudios previos y la propuesta económica presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.	En el periodo ejecutado, la entidad se desempeñó con rigurosidad en las funciones de operador logístico integral para dar soporte estructural al desarrollo de la agenda pública del municipio de La Dorada, Caldas. La empresa planificó, coordinó y ejecutó cada fase del evento, asegurando que las actividades se desplegaran bajo óptimos estándares de calidad, seguridad y oportunidad. Toda la intervención operativa se alineó con las exigencias normativas y de diseño técnico solicitadas por la administración municipal, cumpliendo a cabalidad con los plazos perentorios indicados por la supervisión y respetando los lineamientos corporativos, la propuesta económica y los estudios previos que rigen el marco del negocio jurídico.
2	Garantizar la calidad y entrega oportuna de todos los elementos y servicios de logística que se requieren para el desarrollo de la realización de los diferentes eventos suministrando los elementos descritos en el presente estudio objeto del contrato a celebrar dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto.	La entidad garantizó de manera oportuna la adquisición, transporte, ensamble e instalación técnica de todos los recursos e insumos logísticos indispensables para solemnizar los actos protocolarios y el desfile institucional. Esta gestión contempló el despliegue de infraestructura de alta resistencia, como la tarima principal (provista de escaleras de acceso, barandas de protección y faldas decorativas), carpas tipo hangar con lonas impermeables para el resguardo de la mesa directiva y carpas auxiliares para la operación de los puntos de control. Asimismo, dispuso de sistemas profesionales de amplificación de sonido, micrófonos y cableado estructurado, junto con heráldica patria en tela satín (banderas institucionales, alfombra roja tipo tapete

		y arreglos florales en corona de gran formato), certificando que cada elemento estuviese en perfectas condiciones de limpieza, calibración y funcionalidad.
3	Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del contrato y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución contractual.	La entidad acató de forma rigurosa, alineada y oportuna cada una de las órdenes, directrices y ajustes técnicos impartidos por el supervisor designado para el contrato. Mantuvo una postura de lealtad comercial, transparencia y buena fe en todas las etapas de la ejecución del evento, facilitando los procesos de inspección previa de los materiales y la verificación de los servicios. Su gestión se orientó a dinamizar los canales de comunicación interna, eliminando de forma proactiva cuellos de botella, trabas administrativas o dilaciones innecesarias que pudieran poner en riesgo la fluidez de los actos conmemorativos patrios organizados por la entidad territorial.
4	Acreditar durante la ejecución de objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias	La empresa procedió con la verificación, control y consolidación documental que acredita el pago oportuno de los aportes obligatorios correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales - ARL) de la totalidad del personal operativo y técnico vinculado a las jornadas de soporte. Esta fiscalización laboral interna garantizó que cada operario, coordinador y personal de apoyo contara con la cobertura de ley vigente al momento del despliegue, dando estricto cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, sirviendo además como blindaje probatorio para la radicación de los cobros mensuales.
5	El contratista deberá disponer del personal humano y técnico necesario que le permita prestar el servicio de apoyo logístico de manera adecuada, garantizando el desarrollo efectivo de las actividades contempladas en la ficha técnica	La entidad dispuso y coordinó un equipo de trabajo multidisciplinario y calificado, integrado por coordinadores de campo y personal logístico con formación técnica certificada en la operación de eventos masivos y amplia experiencia laboral. Este talento humano asumió de manera directa la supervisión de las áreas críticas, el control de accesos, la manipulación higiénica de alimentos y la distribución técnica de los servicios nutricionales (desayunos calientes, almuerzos tradicionales empacados individualmente, cenas con proteínas balanceadas y refrigerios tipo sándwich acompañados de bebidas), logrando una atención ágil, cortés y eficiente para todas las autoridades, delegaciones y la comunidad asistente.
6	El contratista deberá participar de las reuniones que el supervisor convoque previamente a los eventos, con el fin de garantizar al adecuada organización de los mismos.	La entidad asistió de manera puntual, activa y comprometida a los comités técnicos y reuniones de coordinación interinstitucional convocadas con antelación por la supervisión del contrato. En estas mesas de trabajo sectoriales se socializaron los esquemas de movilidad, las rutas oficiales del desfile de la Fuerza Pública, el protocolo de precedencia de la mesa directiva y las pautas para la manipulación y distribución de los insumos, permitiendo una articulación perfecta entre los requerimientos de la administración municipal y el despliegue operativo del operador logístico.
7	Informar al supervisor cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de los eventos y presentar alternativas de solución ante problemas que sean de su competencia en la mayor brevedad posible	La entidad estableció un protocolo permanente de monitoreo y gestión del riesgo en campo con el fin de identificar de manera temprana cualquier disfunción, factor ambiental adverso o novedad logística que amenazara el normal desarrollo del evento. Diseñó e implementó planes de contingencia inmediatos y alternativas de solución viables (tales como ajustes en cableados de sonido, cubiertas adicionales para áreas de hidratación y redistribución de flujos de personal), informando en tiempo real a la supervisión y garantizando la continuidad de las actividades sin afectar el confort ni la seguridad de los asistentes.
8	atender los requerimientos que haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.	La entidad atendió con máxima celeridad, disposición y precisión técnica los requerimientos complementarios, solicitudes de modificación y ajustes de última hora formulados por la supervisión en pro del éxito de la jornada. Esta flexibilidad administrativa permitió la entrega pulcra, organizada y solemne de las insignias, condecoraciones y reconocimientos oficiales (juegos de joyería y réplicas, placas conmemorativas grabadas a láser sobre vidrio, portadiplomas en cuero agenda industrial y diplomas en papel opalina con acabados en estampado dorado), cumpliendo estrictamente con los diseños avalados.
9	Elaborar informes de las actividades, servicios y suministros de acuerdo a cada evento, junto con las evidencias y documentos solicitados por el supervisor.	La entidad compiló, estructuró y redactó de manera detallada los informes ejecutivos de gestión que consolidan el balance final de los servicios prestados y los suministros entregados durante la conmemoración. Anexó al documento técnico las respectivas planillas de control de entrega, actas de recibo a satisfacción, bitácoras operativas de los coordinadores de campo y un registro fotográfico panorámico y de detalle debidamente indexado, sirviendo como evidencia idónea, transparente y verificable para el proceso de interventoría y liquidación de los honorarios.
10	Coordinar en conjunto con el supervisor, con la registraduría municipal y la fuerza pública la logística requerida para el	La entidad aclara que la obligación descrita no aplica para el periodo reportado, en razón a que el objeto contractual ejecutado correspondió a una actividad de

	desarrollo de las jornadas electorales de primera vuelta y eventual segunda vuelta presidencial.	naturaleza distinta (Conmemoración del Día de la Independencia - 20 de julio de 2026).
11	Garantizar el transporte oportuno y seguro del material electoral, personal de la registraduría, jurados de votación, delegados y miembros de la fuerza pública hacia los dieciocho (18) puestos de votación del municipio, incluyendo los seis (6) ubicados en zona rural.	La entidad aclara que la obligación descrita no aplica para el periodo reportado, en razón a que el objeto contractual ejecutado correspondió a una actividad de naturaleza distinta (Conmemoración del Día de la Independencia - 20 de julio de 2026).
12	Realizar la instalación, adecuación y desmontaje de la infraestructura requerida en los puestos de votación, incluyendo cubículos, señalización, mobiliario y elementos de accesibilidad.	La entidad aclara que la obligación descrita no aplica para el periodo reportado, en razón a que el objeto contractual ejecutado correspondió a una actividad de naturaleza distinta (Conmemoración del Día de la Independencia - 20 de julio de 2026).
13	Proveer los insumos y elementos de apoyo requeridos para el desarrollo de la jornada, conforme a los lineamientos de la autoridad electoral competente.	La entidad aclara que la obligación descrita no aplica para el periodo reportado, en razón a que el objeto contractual ejecutado correspondió a una actividad de naturaleza distinta (Conmemoración del Día de la Independencia - 20 de julio de 2026).
14	Garantizar el apoyo logístico durante las etapas previas, el día de la jornada electoral y durante el proceso de escrutinios, incluyendo alimentación e hidratación del personal autorizado por el supervisor.	La entidad aclara que la obligación descrita no aplica para el periodo reportado, en razón a que el objeto contractual ejecutado correspondió a una actividad de naturaleza distinta (Conmemoración del Día de la Independencia - 20 de julio de 2026).
15	Implementar un esquema logístico diferenciado para los puestos de votación rurales, atendiendo las condiciones de acceso, distancia y limitaciones de infraestructura.	La entidad aclara que la obligación descrita no aplica para el periodo reportado, en razón a que el objeto contractual ejecutado correspondió a una actividad de naturaleza distinta (Conmemoración del Día de la Independencia - 20 de julio de 2026).
16	Planear, organizar, coordinar y ejecutar la logística integral del desfile conmemorativo y los actos protocolarios asociados a la celebración del día de la independencia de colombia.	La entidad diseñó, estructuró y ejecutó de manera integral el plan de abastecimiento y el cronograma de entrega de recursos logísticos destinados a soportar el desfile conmemorativo y los actos protocolarios de la fiesta patria. Su labor se centró exclusivamente en coordinar la cadena de suministro interna, garantizando que todos los elementos físicos, decorativos y de servicios alimentarios estuvieran listos y dispuestos a tiempo en los lugares estratégicos definidos por la administración municipal para el normal desarrollo de su evento.
17	Proveer la infraestructura requerida para el desarrollo del evento, incluyendo tarimas, sonido, carpas, silletería, señalización y demás elementos definidos por el supervisor.	La entidad suministró, transportó e instaló con total oportunidad la infraestructura logística requerida por la administración municipal en los diferentes puntos del evento. Puso a disposición la tarima principal con sus respectivas estructuras de carga certificadas, escaleras y barandas de seguridad; carpas tipo hangar con paredes laterales solicitadas para el resguardo de la mesa directiva y carpas de hidratación; así como sistemas profesionales de sonido con consolas, mallas de micrófonos y cableado estructurado, asegurando que todos los componentes físicos estuvieran limpios, estables y completamente funcionales para su uso.
18	Coordinar con las fuerzas militares, policía nacional, instituciones educativas y demás entidades participantes los aspectos logísticos y operativos del desfile y los actos protocolarios.	La entidad articuló el plan de entrega y distribución de los materiales e insumos alimentarios con el supervisor del contrato para asegurar el correcto abastecimiento a los bloques de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, instituciones educativas y demás delegaciones. Se encargó del soporte operativo en el despacho de los recursos (puntos de hidratación y raciones de comida), respondiendo de manera eficiente a los horarios y ubicaciones logísticas de entrega que la administración municipal estipuló para cada grupo marchante.
19	Garantizar las condiciones logísticas para la realización de la ceremonia de entrega de la condecoración "orden al mérito ciudadano antonio acosta"	La entidad garantizó la provisión, transporte y puesta a punto de todos los recursos materiales, técnicos y estéticos requeridos para el correcto desarrollo de la ceremonia de entrega de la condecoración "Orden al Mérito Ciudadano Antonio Acosta". Se encargó del aprovisionamiento y montaje decorativo del espacio de honor mediante la colocación de los arreglos florales institucionales, el despliegue de la alfombra roja panorámica y la entrega formal y pulcra de los elementos de condecoración solicitados (juegos de joyería y réplicas en bronce, diplomas y portadiplomas en cuero), asegurando que cada insumo físico cumpliera con los estándares de calidad para el solemne acto dispuesto por la administración municipal.
20	Planear, organizar, coordinar y ejecutar la logística integral del acto conmemorativo del día cívico de los veteranos, en cumplimiento del acuerdo municipal 018 de 2024, de acuerdo a los lineamientos dados por el supervisor del contrato, y en conjuntos con los actores competentes.	La entidad aclara que la obligación descrita no aplica para el periodo reportado, en razón a que el objeto contractual ejecutado correspondió a una actividad de naturaleza distinta (Conmemoración del Día de la Independencia - 20 de julio de 2026).
21	Proveer la infraestructura, insumos y elementos requeridos para el desarrollo del acto conmemorativo a los veteranos con los niveles de solemnidad institucional que correspondan ; garantizando las condiciones logísticas para la atención de los veteranos y sus familias durante el desarrollo del evento.	La entidad aclara que la obligación descrita no aplica para el periodo reportado, en razón a que el objeto contractual ejecutado correspondió a una actividad de naturaleza distinta (Conmemoración del Día de la Independencia - 20 de julio de 2026).

22	Garantizar las mejores condiciones de higiene en el tratamiento de los alimentos de acuerdo a las normas de salubridad y el cumplimiento en cantidades y tipo de menú elegidos por la entidad estatal. el contratista debe garantizar los requisitos sanitarios y los protocolos de salubridad en la preparación y entrega de los alimentos.	La entidad garantizó de manera irrestricta las mejores condiciones de higiene, inocuidad y manipulación técnica en el transporte, conservación y distribución de los alimentos suministrados para la conmemoración patria. Todo el proceso de entrega se ciñó a las normas sanitarias vigentes y a los protocolos de salubridad para el servicio de comidas; asimismo, aseguró el cumplimiento exacto en el tipo de menús elegidos por la entidad estatal, blindando la calidad organoléptica y la seguridad alimentaria de todos los participantes atendidos por la administración.
23	Adoptar las medidas necesarias para la protección del medio ambiente y el manejo de residuos, y limpieza de los lugares una vez se terminen los eventos.	La entidad adoptó todas las medidas preventivas necesarias para la protección del medio ambiente y la correcta segregación de los residuos generados por los empaques del suministro alimentario e hidratación entregados. Una vez concluidos los actos protocolarios y el desfile institucional, el personal operativo de campo procedió de manera inmediata a la recolección, clasificación y disposición final de los desechos en los puntos de acopio autorizados, ejecutando labores de limpieza y aseo en las áreas donde se instaló la infraestructura contratada para restituir el lugar en óptimas condiciones de salubridad.La entidad acató de manera inmediata y respetuosa cada una de las instrucciones y correcciones operativas impartidas por el supervisor asignado por la entidad durante la entrega e instalación de los suministros logísticos. Obró con total lealtad comercial, pulcritud y buena fe en esta etapa de ejecución, manteniendo canales abiertos de concertación técnica que facilitaron la inspección de los insumos y evitaron cualquier tipo de dilación, tropiezo o entrampamiento administrativo en el desarrollo de la agenda municipal.
24	Pagar los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demÁs obligaciones de carÁcter legal a favor de sus trabajadores y del personal que emplee en la obra, siendo de su responsabilidad el cumplimiento de todas las obligaciones laborales a que Éste contrato diere lugar.	La entidad asumió la total y exclusiva responsabilidad jurídica y económica derivada de la contratación del personal operativo, técnico, de transporte y de distribución empleado para el cumplimiento de las entregas y montajes logísticos. Realizó de manera oportuna el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones de carácter legal a que diere lugar la ejecución de sus actividades, certificando que toda su planta de trabajadores operó bajo el marco de las leyes laborales de la República y exonerando a la entidad estatal de cualquier tipo de reclamación o vínculo laboral solidario.
25	Las demas que surjan en el desarrollo del objeto contractual	La entidad atendió con total disposición, agilidad y eficiencia las demás obligaciones, requerimientos y contingencias operativas menores que surgieron de manera natural en el desarrollo del objeto contractual durante la jornada patria. Su capacidad técnica y de respuesta logística permitió subsanar imprevistos relacionados con el transporte de los insumos y la adecuación de los puntos de entrega de forma armónica, garantizando que el aprovisionamiento de recursos materiales no sufriera ningún bache o retraso que afectara el evento.
26	El contratista se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parÁmetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.	La entidad se comprometió y cumplió a cabalidad con la ejecución de todas las actividades de aprovisionamiento, cargue, transporte y ensamble logístico dentro de los parámetros legales establecidos por las autoridades regulatorias. Alineó sus operaciones a las políticas locales de espacio público, las normativas de tránsito y transporte de carga para el traslado de las estructuras de tarimas y carpas, y los lineamientos de bioseguridad comercial, asegurando una actuación transparente, institucional y respetuosa del ordenamiento jurídico vigente.
27	Garantizar la confidencialidad y privacidad de la informaciÓn que por razÓn del contrato deba manejar	La entidad garantizó de manera estricta la confidencialidad, reserva legal y privacidad de la información institucional, técnica o de bases de datos de la cual tuvo conocimiento o manejo por razones del suministro contratado. Restringió el acceso a los documentos operativos del convenio únicamente al personal autorizado, absteniéndose de divulgar, duplicar o publicar datos sensibles o material de archivo en canales externos, respetando así los acuerdos de privacidad y las políticas nacionales de protección de datos personales.
28	Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y tÉrminos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a celebrar	La entidad cumplió de forma rigurosa y a cabalidad con la totalidad de los ofrecimientos comerciales, especificaciones de calidad, términos de entrega y valores agregados presentados en su propuesta técnica y económica, la cual hace parte integral de las obligaciones contraídas. Respetó rigurosamente las marcas, características materiales, dimensiones de las estructuras (tarima principal certificada, carpas tipo hangar e impermeables, banderas de satén, alfombra roja) y los componentes nutricionales ofertados, certificando la transparencia comercial en el servicio.
29	Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecuciÓn del objeto contractual y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en la ejecuciÓn contractual.	La entidad acató de manera inmediata y respetuosa cada una de las instrucciones y correcciones operativas impartidas por el supervisor asignado por la entidad durante la entrega e instalación de los suministros logísticos. Obró con total lealtad comercial, pulcritud y buena fe en esta etapa de ejecución, manteniendo canales abiertos de concertación técnica que facilitaron la inspección de los insumos y evitaron cualquier tipo de dilación, tropiezo o entrampamiento administrativo en el desarrollo de la agenda municipal.

30	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato designado.	La entidad ejecutó con absoluto rigor, efectividad operativa y éxito comercial el objeto del contrato designado para este periodo, materializado en el perfecto aprovisionamiento logístico de bienes, infraestructura, alimentación, hidratación y heráldica para la solemne conmemoración del 20 de julio. Suministró con éxito cada recurso logístico solicitado por la entidad territorial, entregando los elementos a entera satisfacción de la supervisión y coadyuvando desde su rol de proveedora a la dignificación de las fiestas patrias del municipio.

PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS

1	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
2	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
3	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
4	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
5	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
6	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
7	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
8	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
9	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
10	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
11	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
12	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
13	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
14	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
15	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
16	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
17	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
18	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
19	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
20	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
21	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
22	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
23	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
24	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
25	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
26	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
27	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
28	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
29	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución
30	Informe de ejecución	DIGITAL	Informe de ejecución

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE	**Ana Milena Pineda Malaver**	**CARGO**	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO	**CIUDAD**	LA DORADA

1. En mi calidad de supervisor(a) del presente PRESTACIÓN DE SERVICIOS, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el informe remitido, para su inclusión en el expediente del contrato, razón por la cual autorizo el pago.

BALANCE FINANCIERO

	Valor contrato	Saldo contrato	Valor facturado	Amortización	Valor a pagar	Saldo amortización
VALOR CONTRATO	$ 209.000.000,00	$ 121.165.000	-	-	-	-
PAGO PARCIAL No. 1	-	-	$ 108.324.083,98	-	$ 108.324.083,98	-
RESUMEN EJECUCIÓN	$ 209.000.000	$ 100.675.916,02	$ 108.324.083,98	-	$ 108.324.083,98	-
PAGO PARCIAL No. 2	-	-	$ 41.660.550,00	-	$ 41.660.550,00	-
RESUMEN EJECUCIÓN	$ 209.000.000	$ 59.015.366,02	$ 149.984.633,98	-	$ 149.984.633,98	-
PAGO PARCIAL No. 3	-	-	$ 48.994.707,37	-	$ 48.994.707,37	-
RESUMEN EJECUCIÓN	$ 209.000.000	$ 10.020.658,65	$ 198.979.341,35	-	$ 198.979.341,35	-

VALOR TOTAL A PAGAR: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($ 48.994.707,37) M/CTE

ESPACIO PARA FIRMAS

Ana Milena Pineda Malaver **SUPERVISOR(A)**	**EDINSON COFLES GALLEGO** **CONTRATISTA** **CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL MAGDALENA - CORPEMAG**